

# Diversidad y escuela inclusiva

Rafael Bisquerra

Universidad de Barcelona

## Atención a la diversidad

La expresión “atención a la diversidad” se ha difundido en el mundo educativo desde principios de los años noventa. Si bien, muchas veces no se sabe muy bien a qué se refiere eso de la “diversidad”.

La **diversidad** es un concepto amplio que incluye una gran variedad de posibilidades: diversidad de género, edad, estilos de aprendizaje, diferencias intelectuales, dificultades de aprendizaje, situaciones de ambientes desfavorecidos, minorías étnicas y culturales, grupos de riesgo, minusvalías físicas, psíquicas y sensoriales, etc.

Muchos casos quedan incluidos en la categoría denominada **necesidades educativas especiales** (NEE). Dentro de esta categoría se incluyen: dificultades de aprendizaje, problemas de lenguaje, problemas de lectura, problemas de matemáticas, trastornos del comportamiento (hiperactividad, agresividad, etc.), inadaptación social, minusvalías físicas, psíquicas (retraso mental, parálisis cerebral) y sensoriales (invidentes, visión parcial, sordos), autismo, epilépticos, superdotados, etc. La discapacidad y la alta capacidad (superdotación) son extremos de un continuo en el que cabe cualquier persona. Todo el alumnado necesita ser atendido de acuerdo con sus características.

La **atención a la diversidad** implica fijarse en las características peculiares de cada alumno. En lo que cada uno puede hacer, en sus capacidades, y no sólo en sus limitaciones; aunque estas últimas deberán ser evaluadas y valoradas para tomarlas como punto de partida en el proceso de desarrollo de las potencialidades del alumnado. En cualquier acción educativa hay que tener siempre presente la atención a la diversidad.

La educación especial ha seguido una evolución desde concepciones segregacionistas hasta las integracionistas actuales. Esto supone pasar del lenguaje del “trastorno” y los “déficits” a la “**atención a la diversidad**”. La atención a la diversidad no es un asunto propio ni exclusivo de los especialistas en educación especial, sino que la atención a la diversidad es incumbencia de todo el profesorado. La atención a la diversidad es una de las palabras clave de los enfoques educativos actuales, que se complementa con el concepto de escuela inclusiva.

## La escuela inclusiva

La terminología educativa va cambiando con el tiempo. Se puede decir que hay una “ecología del lenguaje” que hace que en ciertos contextos (momentos, lugares) hay palabras que tienen una gran carga significativa y que pasado el tiempo pierden su vigencia. Claros ejemplos de ello son palabras técnicas en su momento, que después se divulgan y pierden su sentido originario; esto ha sucedido por ejemplo con imbecilidad, idiocia o subnormalidad, que de concepto técnico ha pasado a ser un insulto. Esto explica como en la segunda mitad del siglo XX se ha ido pasando de un énfasis en las “dificultades de aprendizaje”, a la “atención a la diversidad” y a

la “escuela inclusiva”, que es un referente actual.

Una educación basada en la atención a la diversidad se propone la integración en las aulas ordinarias de todas las personas con dificultades escolares. Pero el concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración, ya que implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, familiares, sociales, culturales, etc., incluidos aquellos que presentan una discapacidad.

En la escuela inclusiva no se ponen requisitos de entrada ni mecanismos de selección. Todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales. No hay ningún tipo de discriminación.

El concepto de inclusión hace referencia a la forma en que la escuela da respuesta a la diversidad. Es un término que surge en los años 90 y pretende sustituir al de integración, hasta ese momento el dominante en la práctica educativa.

Parte del principio según el cual hay que modificar el sistema escolar para que responda a las necesidades de todo el alumnado, en vez de que sean los alumnos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose a él. La opción consciente y deliberada por la heterogeneidad en la escuela constituye uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo.

La educación inclusiva concibe las diferencias en términos de normalidad: lo normal es que haya diferencias entre las personas. Estas diferencias reclaman igualdad y al mismo tiempo equidad.

Existen diversas propuestas internacionales que muestran estrategias para la inclusión total del alumnado aunque se debe tomar en cuenta que muchas veces debido a las características de los estudiantes la inclusión total no se logra. Sin embargo hay maneras de incluir y ser incluidos en la dinámica regular de las escuelas como la creación de módulos de aprendizaje, actividades, talleres, espacios extra - escolares que facilitan la inclusión y el aprendizaje colaborativo.

Los principios de la escuela inclusiva están ideológicamente vinculados con las metas de la educación intercultural. La escuela inclusiva implica a todo el profesorado, las familias y el alumnado. Todos participan y desarrollan un sentido de comunidad compartido entre todos. Se favorece el sentido de pertenencia a la comunidad y la necesidad de aceptación, sean cuales fuesen las características de las personas.

La escuela inclusiva forma parte de un proceso de inclusión más amplio que exige la transmisión de valores. Es una forma de educación en valores. Implica incrementar la participación activa (social y académica) del alumnado. Exige una profunda reestructuración escolar que debe ser abordada desde una perspectiva institucional. Es un proceso inacabado, en constante desarrollo, no un estado. En este proceso surgen dificultades que hay que abordar y resolver. Es un proyecto de futuro.

### **Igualdad, diversidad y equidad**

Todo el mundo sabe lo que significa igualdad. Pero cuando nos referimos al “principio de **igualdad de oportunidades** ” preconizado en educación, el tema se complica. Existen múltiples significados otorgados a la igualdad de oportunidades que chocan con el principio de **atención a la diversidad**.

El alumnado es diverso en género, edad, aptitudes, motivaciones, estrategias de aprendizaje, rasgos de personalidad, inteligencia, velocidad ejecutiva, etc. Aspectos específicos de la diversidad son las dificultades de aprendizaje, las minusvalías físicas, psíquicas y sensoriales, etc. Otro aspecto es el de las altas capacidades, el talento y la superdotación. Todos estos aspectos requieren una atención a la diversidad específica para asegurar la calidad de la educación. De tal forma que el “café para todos” puede llegar a suponer una injusticia: los hay que no toman café. A poco que se analice se observa una contradicción entre igualdad y atención a la diversidad. La igualdad dificulta una atención a la diversidad con calidad.

Tal vez por esto, el principio de igualdad tiende a substituir-se por el de **equidad**. Esto significa valorar cómo debe hacerse la distribución de un bien determinado (por ejemplo la educación) teniendo en cuenta dimensiones que, tal vez, no han sido abordadas suficientemente desde políticas de igualdad.

La equidad remite al principio de justicia y a la atención a la diversidad. La equidad tiene una carga ética al vincularse estrechamente con un principio de justicia: dar más al que más lo necesita. La diversidad nos recuerda que las necesidades de las personas son distintas. La aplicación de una medida justa debe contar con la diversidad. Esto es particularmente importante al referirnos a medidas educativas eficientes.

Los informes PISA parecen confirmar que equidad y calidad no son contrapuestos; sino todo lo contrario. Los sistemas que reflejan mayor calidad (Finlandia, por ejemplo), son los sistemas con más equidad. Es decir, adaptan el sistema al alumnado de tal forma que cada uno pueda seguir un proceso de aprendizaje adaptado a su propio ritmo de desarrollo.

En conclusión, atender al principio de equidad permite una atención a la diversidad y una escuela inclusiva con mayor sensibilidad y calidad. Entender y atender a la profunda relación entre igualdad, diversidad y equidad supone incorporar a la vez procesos generalizadores (iguales para todos) y procesos focalizados (que atienden a la diversidad). El reto está en ir descubriendo por donde ha de avanzar la educación para atender equitativamente a todas las personas a lo largo del ciclo vital.

Fragmento de un artículo publicado originalmente en:

Juan Navarro (Coord.) (2011) *Diversidad, Calidad y Equidad Educativas*. Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo.